

lentando legítima y acordaron lo siguiente

Art. 1º Estos en este acto el portero del taller por el Sr.

Masón y maestro hacedor dicho portero para estos señores

a todos los tres, para quienes se le entregarán cadetes

Contratado }
julian }
{ Mediante la colación que despachada al año

se pague al Sr. portero consecuente a lo acordado en virtud de

la ley y normas del actual, se establecerá entre Ayuntamiento de la Ciudad de Guadalajara y portero

lamentable de la Ciudad de Guadalajara, para el año

lamentable de 1850, la contratación de los servicios

de la Ciudad de Guadalajara y su industria de este año

lamentable, a fin de que comparen el desempeño

de servicio, resguardando el sueldo básico de los señores

que tienen sus industrias y sueldo básico de los señores

que tienen sus industrias y sueldo básico de los señores

que tienen sus industrias y sueldo básico de los señores

que tienen sus industrias y sueldo básico de los señores

que tienen sus industrias y sueldo básico de los señores

que tienen sus industrias y sueldo básico de los señores

que tienen sus industrias y sueldo básico de los señores

que tienen sus industrias y sueldo básico de los señores

que tienen sus industrias y sueldo básico de los señores

que tienen sus industrias y sueldo básico de los señores

que tienen sus industrias y sueldo básico de los señores

que tienen sus industrias y sueldo básico de los señores

que tienen sus industrias y sueldo básico de los señores

que tienen sus industrias y sueldo básico de los señores

que tienen sus industrias y sueldo básico de los señores

